



Factura: 002-001-000021802



20171701032C00267

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701032C00267

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE FEBRERO DEL 2017, (13:02).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 0989-DP17-2017-MP



Factura: 002-001-000000193

20151701032D00064

COPIA DE COMPULSA N° 20151701032D00064

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fé que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2015.

m notaria

Gumi
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D

FACTURA N° 1025

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es)

Quito, 13 de febrero de 2015

Gumi
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000012710



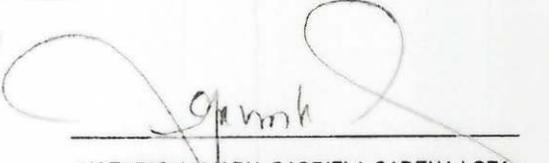
20161701032D01085



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D01085

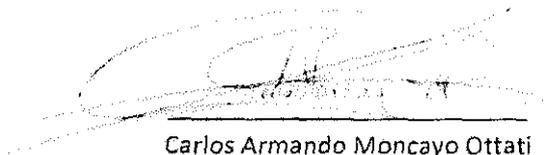
Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) CARLOS ARMANDO MONCAYO OTTATI portador(a) de CÉDULA 1713196002 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 4 DE ABRIL DEL 2016, (9:33).


CARLOS ARMANDO MONCAYO OTTATI
CÉDULA: 1713196002


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo, Carlos Armando Moncayo Ottati, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de Diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al español, los documentos que contienen el certificado de existencia legal de la compañía AVON ALIADA, LLC con su respectiva apostilla.



Carlos Armando Moncayo Ottati
1713196002



CIUDADANIA 171319600-2
 MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 NOVIEMBRE 1990
 003-E 0025 01646 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991

Carlos A. Moncayo



ECUATORIANA ***** V4443V4442
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ROBERTO MONCAYO
 MARIA GABRIELA OTTATI
 QUITO 08/07/2009
 08/07/2009
 REN 1511881



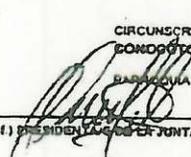
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

050
050 - 0075 **1713196002**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA QONDOGOTO 0
 QUITO PARROQUIA 0
 CANTON ZONA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D
 FACTURA N° 1083
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de toja (s) uti (ss).

07-07-2016



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento publico
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en la capacidad de Secretario de Estado de Delaware
4. lleva el sello o la estampilla de la Oficina del Secretario de estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el dos de marzo, A.D. 2016
7. por Secretario de Estado, Departamento de Estado Delaware
8. No. 201920284
9. Sello/timbre

10. Firma:

Secretario de Estado

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D (108)

FACTURA N° (17.700)

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió al devolvió al interesado y que obra de 100 (5) útil (es).

Quito, 02 de Marzo de 2016

(Firma)
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Delaware

Página 1

El primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE "AVON ALIADA LLC" SE CONSTITUYO DEBIDAMENTE BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, Y SE ENCUENTRA VIGENTE Y POSEE EXISTENCIA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA HASTA EL DOS DE MARZO, A.D. 2016.

CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS A LA FECHA.

3792262 8300
SR# 20161448923

Sello

Firma

Jeffry W. Bullock Secretario de Estado

AUTENTICACIÓN:201920283

FECHA:03-02-16

Usted puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml



Delaware

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document:

2. **has been signed by Jeffrey W. Bullock**

3. **acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware**

4. **bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State**

Certified

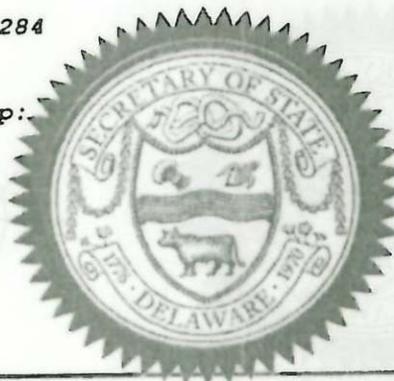
5. **at Dover, Delaware**

6. **second day of March, A.D. 2016**

7. **by Secretary of State, Delaware Department of State**

8. **No. 201920284**

9. **Seal/Stamp:**



10. **Signature:**

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. TAMARA CAMBANDA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "AVON ALIADA LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SECOND DAY OF MARCH, A.D. 2016.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

3792262 8300
SR# 20161448923

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

Authentication: 201920283

Date: 03-02-16

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
2017-17-01-032- 500.267

FACTURA No. 002-001-000 021802
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fiel copia del documento original que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
Quito, 22-02-2017

Tamara Campuzano
DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Notaria Suplente